



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : REMOCIÓN DE GUARDADOR
DEMANDANTE : MARÍA EDILIA SUÁREZ DE MORALES
RADICACIÓN : 2013-00073

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de octubre de 2018. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintitrés (23) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Como quiera que la oficina de correo 472 certifica que el oficio no fue entregado, **oficiése** a dicha empresa a fin de que indique el motivo por el cual el oficio no fue entregado al destinatario. Indíquese que tiene el término de cinco (5) días para dar respuesta al requerimiento so pena de aplicar las sanciones que por desacato a orden judicial contempla la ley.

NOTÍFIQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 72 del

24 OCT 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria